



Folio: N<sup>o</sup> 1367 OP

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas
Sección: Desarrollo Urbano
No. de Oficio: 727
Expediente: O.P./D.U./2022

ASUNTO: REGULARIZACION DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

No. Recibo 891735

C. Marina Luevano Sánchez

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente Regularización de Licencia para llevar a cabo la construcción de Casa Habitación siendo un área total de construcción de 100m². Ubicada en [redacted] de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

La presente tiene una vigencia de 1 mes a partir de la fecha de elaboración. Vence el 12 de Octubre de 2022

PUNTOS IMPORTANTES

- List of 7 important points regarding the license, including requirements for plans, site cleanliness, and termination conditions.

Stamp and signature area containing: ATENTAMENTE, Fresnillo, Zac., 20 de Septiembre de 2022, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, FRESNILLO Tiene Rumbo, and ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA.

Handwritten signature: Recibo Original Marina Luevano Sánchez

c.c.p. ARCHIVO I.S.O.A.E./D.A.H.